



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 15/05/2024 - 15:04:04**

Recibo No. 12000582, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XW588E17FF

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.camarabaq.org.co/](http://www.camarabaq.org.co/) y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

**C E R T I F I C A**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social:

COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DE LA COSTA ATLANTICALTDA.-SIGLA COOLECHERA  
"EN REORGANIZACION"

Sigla: COOLECHERA

Nit: 890.101.897 - 2

Domicilio Principal: Barranquilla

**INSCRIPCIÓN**

Registro No.: 506

Fecha de registro: 05 de Febrero de 1997

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación del registro: 22 de Marzo de 2024

Grupo NIIF: 2. Grupo I. NIIF Plenas

**UBICACIÓN**

Dirección domicilio principal: CL 17 No 16 - 55

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico: [gerencia@coolechera.com](mailto:gerencia@coolechera.com)

Teléfono comercial 1: 3759555

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 17 No 16 - 55

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico de notificación: [gerencia@coolechera.com](mailto:gerencia@coolechera.com)

Teléfono para notificación 1: 3759555

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 15/05/2024 - 15:04:04**

Recibo No. 12000582, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XW588E17FF

**CONSTITUCIÓN**

Constitución: que por Certificado Especial del 27/12/1996, del Dancoop, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 05/02/1997 bajo el número 339 del libro I, se constituyó la entidad: ENTIDADES DE NATURALEZA COOPERATIVA denominada COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DEL ATLANTICO SIGLA COOLECHERA

**C E R T I F I C A**

Que dicha entidad obtuvo su PERSONERIA JURÍDICA mediante Resolución 50 el 24 de Mayo de 1937 otorgada por DANCOOP. DEPTO ADMON NACIONAL DE COOPERATIVAS

**C E R T I F I C A**

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL**

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA

**REFORMAS ESPECIALES.**

Por Acta número 75 del 24/03/2000, otorgado(a) en Asamblea de Cooperados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11/08/2000 bajo el número 5.033 del libro I, la entidad cambio de razon social, por la denominacion COOPERATIVA DE PRODUCTOR ES DE LECHE DE LA COSTA ATLANTICA SIGLA COOLECHERA

Por Acta número 78 del 22/03/2002, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/05/2002 bajo el número 7.861 del libro I, la entidad cambio de razon social, por la denominacion COOPERATIVA DE PRODUCTOR ES DE LECHE DE LA COSTA ATLANTICA LTDA.-SIGLA COOLECHERA

**ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE**

Que por Oficio No. 691 de fecha 07 de septiembre de 2023 del Juzgado 1o. Civil del Circuito de Barranquilla, inscrito en esta Cámara de Comercio el día 12 de septiembre de 2023, bajo el número de inscripción 9.995 del Libro 03, mediante el cual resuelve: ADMITIR a la empresa COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DE LA COSTA ATLANTICA LTDA- COOLECHERA, identificada con el NIT. No. 890.101.897-2, con correo gerencia@coolechera.com, la solicitud de inicio de proceso de reorganización frente a todos sus acreedores.

**TERMINO DE DURACIÓN**

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 15/05/2024 - 15:04:04**

Recibo No. 12000582, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XW588E17FF

**OBJETO SOCIAL**

La entidad tiene por objeto: propender, con apoyo en la solidaridad, la ayuda mutua y las más genuinas normas de la cooperación, por el mejoramiento integral y continuo de las condiciones de vida de todos y cada uno de sus asociados y sus familias, procurando la consolidación socioeconómica en el ámbito regional y nacional de su condición de ganaderos, facilitando la culminación de la actividad productora ganadera por estos desarrollada mediante la comercialización, la prestación de los servicios de industrialización, consumo y fomento de la producción agropecuaria y conexas de sus asociados y, atendiendo su carácter de Multiactiva, satisfaciendo otras necesidades, contribuyendo al desarrollo y fomento de obras de servicio a la comunidad en general. Adicionalmente, realizara en los laboratorios Físico-químicos y microbiológicos de la Planta Principal análisis de leche cruda y productos lácteos. Tendrá también como objeto del acuerdo cooperativo la realización exclusiva con sus asociados de las actividades de crédito y de los servicios complementarios de previsión, solidaridad y de asistencia social, técnica, cultural, recreativa y educativa.

**PATRIMONIO**

VALOR DEL PATRIMONIO: \$15.786.419.000,00

**ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN**

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Son funciones del Consejo de Administración las siguientes entre otras: Autorizar y reglamentar el reconocimiento y monto de gastos de transporte y viaticos, si consideran que los mismos son convenientes y necesarios para el cabal desempeño de las funciones de los organos de administracion y vigilancia. Autorizar al gerente para realizar todos los gastos de caracter extraordinario que se presente en el curso de cada ejercicio y que no hubiesen sido presupuestados, y aquellos que impliquen compra, venta o gravamen de activos fijos, dentro de los limites fijados por la ley y/o los estatutos. Resolver sobre la asociacion de COOLECHERA, con otras entidades del sector solidario o sobre su participacion en la constitucion de asociaciones, federaciones o sociedades, dentro de los limites legales y/o estatutarios. El gerente es el representante legal y el ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración. En caso de falta temporal o absoluta del gerente la representacion legal la asumira la persona que designe el consejo de Administración y este encargo o nombramiento debe registrarse de acuerdo con las disposiciones legales. El gerente podra ejercer entre otras las siguientes funciones: Desarrollar el programa de accion de COOLECHERA, ejecutando los acuerdos y resoluciones de Asamblea General y del Consejo de Administración. Organizar y dirigir los Departamentos de servicios de COOLECHERA, de acuerdo con las directrices de la Asamblea General, Consejo de Administración, estatutos o la ley. Ordenar el pago de los giros ordinarios, los gastos extraordinarios y

**Fecha de expedición: 15/05/2024 - 15:04:04**

Recibo No. 12000582, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XW588E17FF

los que tengan que ver con la compra, venta o gravámenes de activos fijos, de acuerdo con los estatutos, la ley y los reglamentos. Suscribir títulos de crédito o de garantía, previamente autorizado por el consejo de administración o de la Asamblea. Suscribir títulos de crédito o de garantía, previamente autorizado por el consejo de Administración o de la Asamblea. Suscribir los contratos de índole laboral, asesoría, obras civiles, suministro, adquisición de equipos, transporte y de cualquier otra índole, de acuerdo con la previa autorización del Consejo de Administración y teniendo en cuenta según el caso la plata de personal y las asignaciones salariales, establecidas por el Consejo de Administración, de acuerdo a reglamento que expida este organismo. Iniciar acciones judiciales, así como las transacciones en relación con cualquier litigio que involucre a COOLECHERA, someterlo a conciliación o a la decisión de árbitros según sea el caso, previa autorización del Consejo.

#### **NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL.**

Nombramiento realizado mediante Acta número 24 del 18/03/2024, correspondiente a la Consejo de Administración en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 09/04/2024 bajo el número 10.180 del libro III.

| Cargo/Nombre               | Identificación |
|----------------------------|----------------|
| Gerente                    |                |
| Aguilar Casas Omar         | CC 19356231    |
| Suplente del Gerente.      |                |
| García Cantillo Marta Inés | CC 32728784    |

#### **ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.**

Nombramiento realizado mediante Acta número 102 del 31/03/2023, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 08/05/2023 bajo el número 9.832 del libro III:

| Nombre  | Identificación |
|---|----------------|
| Miembro principal de CONSEJO DE ADMINISTRACION<br>Sergio Enrique Rodríguez Bustamante | CC 8.679.535   |
| Miembro principal de CONSEJO DE ADMINISTRACION<br>Ovalle Isaza Luis                   | CC 79.148.154  |
| Miembro principal de CONSEJO DE ADMINISTRACION<br>Asmar Guerrero Enrique Humberto     | CC 8.667.588   |
| Miembro principal de CONSEJO DE ADMINISTRACION<br>Anaya Rivera Faraon Daniel          | CC 85.485.503  |
| Miembro suplente de CONSEJO DE ADMINISTRACION<br>García Pacheco Evelio Alfonso        | CC 7.425.636   |
| Miembro suplente de CONSEJO DE ADMINISTRACION<br>Rueda Rueda Benito                   | CC 13.808.714  |
| Miembro suplente de CONSEJO DE ADMINISTRACION   |                |



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 15/05/2024 - 15:04:04**

Recibo No. 12000582, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XW588E17FF

|   |               |
|---|---------------|
| De la hoz Llanos Rocio Guadalupe  | CC 32.627.347 |
| Miembro suplente de CONSEJO DE ADMINISTRACION<br>Hernandez De La Hoz Jose Agustin | CC 5.048.855  |
| Miembro suplente de CONSEJO DE ADMINISTRACION<br>Manco Sgarra Alida               | CC 32.690.360 |

Nombramiento realizado mediante Acta número 9 del 12/09/2023, correspondiente a la Consejo de Administración en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/10/2023 bajo el número 10.024 del libro III:

| Nombre   | Identificación |
|--|----------------|
| Miembro principal de CONSEJO DE ADMINISTRACION<br>Hernandez de la Hoz Jose Agustin | CC 5.048.855   |

**REVISORÍA FISCAL**

Nombramiento realizado mediante Acta número 102 del 31/03/2023, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 08/05/2023 bajo el número 9.831 del libro III:

| Cargo/Nombre                          | Identificación |
|---------------------------------------|----------------|
| Revisor Fiscal<br>BDO AUDIT S.A.S BIC | NI 860600063   |

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 05/05/2023, otorgado en Barranquilla por BDO AUDIT S.A. BIC, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 08/05/2023 bajo el número 9.833 del libro III:

| Cargo/Nombre  | Identificación            |
|---|---------------------------|
| Designado: Revisor Fiscal Principal<br>Hernandez Ruiz Rafael Enrique                | CC 1129582607<br>160188-T |
| Tarjeta Profesional<br>Designado: Revisor Fiscal Suplente<br>Bueno Peña Juan Camilo | CC 1045731751             |

Que segun Acta No. 83 del 19 de Diciembre de 2.006, inscrita en esta Camara de Comercio el 02 de marzo de 2.007 bajo el No. 19.910 del libro respectivo, y resolucion No. 20073500000905 del 8 de Febrero de 2.007, inscrita en esta Camara de Comercio el 02 de Marzo de 2.007 bajo el No. 17.911 del libro respectivo, consta la aprobacion de la Fusion por incorporacion de la COOPERATIVA DE GANADEROS DE CARTAGENA LTDA. CODEGAN, entidad incorporada a la COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DE LA COSTA ATLANTICA -COOLECHERA LTDA, entidad incorporante.



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 15/05/2024 - 15:04:04**

Recibo No. 12000582, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XW588E17FF

Que mediante Acta No. 40 del 18 de junio de 2018 correspondiente al Consejo de Administración en Barranquilla de la entidad denominada COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DE LA COSTA ATLANTICA LTDA.-SIGLA COOLECHERA inscrita en esta Cámara de Comercio el día 6 de agosto de 2018 bajo el No. 7.671 del libro respectivo, consta la revocación a la designación del señor Miguel Ángel Gutiérrez al cargo de Gerente de la Entidad.

Por Escritura Pública número 2.053 del 27/03/2007, otorgado(a) en Notaria 5 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13/04/2007 bajo el número 18.220 del libro I,

Por Escritura Pública número 1.816 del 31/03/2008, otorgado(a) en Notaria 5 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/04/2008 bajo el número 20.990 del libro I,

Por Escritura Pública número 4.783 del 05/08/2009, otorgado(a) en Notaria Quinta de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11/08/2009 bajo el número 24.644 del libro I,

Por Escritura Pública número 4.782 del 05/08/2009, otorgado(a) en Notaria 5 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11/08/2009 bajo el número 24.651 del libro I,

Por Escritura Pública número 6.879 del 04/11/2009, otorgado(a) en Notaria 5 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13/11/2009 bajo el número 25.325 del libro I,

Por Escritura Pública número 4.729 del 11/08/2010, otorgado(a) en Notaria 5 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/08/2010 bajo el número 27.224 del libro I,

Por Escritura Pública número 1.845 del 28/10/2010, otorgado(a) en Notaria 10 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/11/2010 bajo el número 27.911 del libro I,

Por Escritura Pública número 6.885 del 11/11/2010, otorgado(a) en Notaria 5 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/11/2010 bajo el número 27.912 del libro I,

Por Escritura Pública número 31 del 06/01/2011, otorgado(a) en Notaria 10 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13/01/2011 bajo el número 28.242 del libro I,

Por Escritura Pública número 1.101 del 03/10/2013, otorgado(a) en Notaria 10 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 09/10/2013 bajo el número 1.474 del libro III,

Por Escritura Pública número 764 del 03/06/2014, otorgado(a) en Notaria 10 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/07/2014 bajo el



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 15/05/2024 - 15:04:04**

Recibo No. 12000582, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XW588E17FF

número 2.052 del libro III,

Por Escritura Pública número 1.707 del 29/07/2019, otorgado(a) en Notaria 9 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 06/08/2019 bajo el número 8.201 del libro III,

Por Escritura Pública número 1.143 del 28/06/2023, otorgado(a) en Notaria 9 a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/07/2023 bajo el número 9.931 del libro III,

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

| Documento | Número | Fecha      | Origen                 | Insc.  | Fecha      | Libro |
|-----------|--------|------------|------------------------|--------|------------|-------|
| Acta      | 70     | 27/11/1996 | Asamblea de Cooperados | 379    | 21/02/1997 | I     |
| Acta      | 75     | 24/03/2000 | Asamblea de Cooperados | 4.868  | 04/07/2000 | I     |
| Acta      | 76     | 01/03/2001 | Asamblea de Cooperados | 5.816  | 23/03/2001 | I     |
| Acta      | 78     | 22/03/2002 | Asamblea de Asociados  | 7.861  | 28/05/2002 | I     |
| Acta      | 80     | 28/03/2003 | Asamblea de Cooperados | 10.049 | 28/07/2003 | I     |
| Acta      | 2      | 14/10/2003 | Asamblea de Cooperados | 10.771 | 15/12/2003 | I     |
| Acta      | 3      | 08/06/2005 | Asamblea de Asociados  | 14.193 | 15/07/2005 | I     |
| Acta      | 85     | 31/03/2008 | Asamblea de Cooperados | 21.443 | 16/05/2008 | I     |
| Acta      | 6      | 30/01/2009 | Asamblea de Asociados  | 23.316 | 17/02/2009 | I     |
| Acta      | 91     | 18/03/2015 | Asamblea de Cooperados | 2.446  | 28/04/2015 | III   |
| Acta      | 92     | 29/03/2016 | Asamblea de Cooperados | 3.028  | 26/04/2016 | III   |
| Acta      | 97     | 21/06/2019 | Asamblea de Asociados  | 8.317  | 28/11/2019 | III   |
| Acta      | 101    | 30/11/2022 | Asamblea de Asociados  | 9.703  | 28/02/2023 | III   |
| Acta      | 102    | 31/03/2023 | Asamblea de Asociados  | 9.830  | 08/05/2023 | III   |

**C E R T I F I C A**

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

**Fecha de expedición: 15/05/2024 - 15:04:04**

Recibo No. 12000582, Valor: 7,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: XW588E17FF

de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad Principal Código CIIU: 1040

Actividad Secundaria Código CIIU: 4631

Otras Actividades 1 Código CIIU: 9499

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

**C E R T I F I C A**

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA